

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 438

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE NAUFRAGIO DE LA MN NEMO

PARTES: CAPITAN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN NEMO, ECOPETROL SA. Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: EN AUTO DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, ORDENA DECLARAR CERRADA LA ETAPA INSTRUCTIVA DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO DE "NAUFRAGIO", POR HECHOS PRESENTADOS EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018. EN CONSECUENCIA, DÉSELE TRASLADO A LAS PARTES POR TRES (3) DÍAS CON EL PROPÓSITO QUE ALEGUEN DE CONCLUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, TÉRMINO QUE EMPIEZA A CORRER UNA VEZ SE DESFIJE EL CORRESPONDIENTE ESTADO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY NUEVE (09) DE DICIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ

Asesora Jurídica CP05